

Frente a los juicios emitidos por el General Augusto Pinochet, con motivo de la clausura de un seminario de capacitación para las voluntarias de CEMA-CHILE, acerca de la situación del país y el porvenir de la democracia chilena, los abajo firmantes declaran :

1. Los chilenos que defienden la validez doctrinaria y política de las instituciones democráticas, íntimamente unidas a las tradiciones nacionales, merecen respeto y debieran ser escuchadas por todo Gobierno que pretenda unir al país en la libertad, la paz y la justicia. Las amenazas, las ofensas, las censuras, la suposición de intenciones, las represalias en su contra, no sirven sino para alimentar un clima de honda división que termina por impedir la convivencia nacional.

2. La argumentación de que la democracia, o sea, la institucionalidad basada en el respeto a los derechos fundamentales del hombre, consagrados universalmente, no es sino un sistema corrompido, formal, débil e indefenso ante el totalitarismo de izquierda, debe ser desechada tanto por motivos de carácter ético-filosófico como políticos. Dicho lenguaje, en verdad, corresponde a quienes niegan los derechos civiles, o sea, profesan clara y ostensiblemente la dictadura.

En Chile, la democracia está unida a la historia de la República. Ella poseía instituciones capaces de mantener el orden público y salvaguardar los derechos. La crisis de 1973, que se prolonga hasta hoy bajo la forma de un régimen autoritario, no representa una falla de la democracia como sistema de libertades, ya que, en tal caso, sería necesario afirmar que el único régimen aplicable a los seres humanos es el despotismo. Dicha crisis es el fruto de un largo proceso en que tienen responsabilidades todos los gobiernos, todos los partidos, todas las instituciones, incluidas las Fuerzas Armadas, y todos los sectores sociales. Ello obliga a una reflexión y rectificación profundas, pero, en ningún caso, va a ser resuelta por la entrega de los Poderes Constituyente, Legislativo y Ejecutivo a un gobierno personalista que se declara intangible en sus facultades e ilimitado en el tiempo.

3. Para cualquier ciudadano digno de ese nombre, es inaceptable, la tesis, implícita en las declaraciones señaladas, de que, para defenderse contra la agresión del totalitarismo de izquierda, es necesario implantar un régimen de supresión discrecional de los derechos cívicos y políticos. Tal es el sistema que impera hoy en Chile, pues el Gobierno mantiene el estado de excepción de manera indefinida y no se somete a contralor de ninguna clase. No puede pues legítimamente decir al pueblo que lucha para defenderlo, contra una agresión totalitaria, puesto que, al negar la vigencia de los derechos cívicos y políticos, se constituye a sí mismo en una agresión de ese tipo.

4. La tenaz insistencia en mantener dicho esquema, a pesar del clamor que se eleva de los diferentes sectores sociales, no servirá ni para salvar la democracia ni para asegurar el orden público y la tranquilidad. Esa política conduce inevitablemente a un nuevo caos, que amenaza gravemente el porvenir y hace cada vez más difícil una salida racional y pacífica, como lo quiere la inmensa mayoría de los chilenos.

Por eso, la conveniencia suprema del país y el sentido común piden a los chilenos de hoy, y especialmente de las Fuerzas Armadas, que comprendan la urgencia de dar pasos decididos hacia la democracia, cuando las fuerzas culturales, sociales y políticas que la reclaman están todavía en situación de crear las bases de una nueva convivencia nacional en paz y libertad.

En las actuales circunstancias, la enorme mayoría de los chilenos aquilata los errores cometidos por todos, los sufrimientos y las tragedias, y el valor permanente de los principios humanitarios. De esa experiencia surgirá una democracia chilena renovada, con participación auténtica de todos. Demorar esto es aumentar de un modo insospechable la gravedad del problema.

5. La realidad de la posición mencionada se hace patente hoy en la evolución política de América Latina. Un proceso en favor de las instituciones democráticas se lleva a cabo en varios países e inevitablemente afectará a los regímenes autoritarios, cualquiera sea su signo. Chile no puede escapar a ello. Resulta vano contestar, diciendo que nuestro país es diferente o que seguirá su rumbo sin tener en consideración tales hechos. Eso significaría proclamar que Chile desea oponer a la vigencia de los derechos humanos, consagrados universalmente, un régimen anti democrático.

6. Está, por otra parte, fuera de razón el argumento de que el régimen vigente se asigne la tarea de sostener el orden público, la paz y los valores culturales del país, y que no arriesgará esa misión para atenerse a principios doctrinarios "que no tienen el carácter de verdad revelada". Toda dictadura sostiene que su acción reposa en la necesidad de sustentar dichos valores, que sólo ella sería capaz de garantizar.

Sin embargo, la experiencia universal prueba que esos argumentos no son efectivos. Los regímenes dictatoriales de izquierda y de derecha, logran dar la imagen externa de asegurar el orden público, más para ello tiranizan a los hombres, destruyen la cultura, aniquilan las instituciones y causan hondos sufrimientos e inseguridad a la mayoría. En definitiva, las dictaduras sólo sirven a pequeños grupos minoritarios de la población, que terminan concentrando el poder económico y generando un pesado clima de injusticia y odio social.

Por lo demás es fácil comprobar en la historia reciente que largas dictaduras conservadoras, han sido el antecedente directo del triunfo de las más extremas posiciones opuestas.

7. No basta oponer a los argumentos anteriores la afirmación de que el país está ya en proceso de institucionalización y que los plazos y modalidades para la transición están en marcha.

Nadie ignora, en efecto, que, tanto el proyecto esbozado en Chacarillas como el texto constitucional redactado por

la Comisión Ortuzar, descansan en la subsistencia por el mayor tiempo posible del actual régimen y de sus gobernantes, los cuales determinan proféticamente el momento y las circunstancias en que los chilenos tendremos derecho a sentirnos de nuevo ciudadanos maduros y conscientes. Nadie puede garantizar desde ahora que las cosas sucederán como se dice. Dichos proyectos como ocurre asimismo con el Plan Laboral aparecerán como imposiciones de un modelo que sólo podrá sostenerse mientras cuente con el respaldo de la fuerza.

8. Sobre la base de los conceptos señalados, proponemos al país entero la adopción de las siguientes medidas:

a) Restitución de las libertades fundamentales de los chilenos conforme al marco de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

b) Restablecimiento de las facultades de la Constitución de 1925 en cuanto a la defensa del orden público interno, dejándose sin efecto disposiciones de excepción restrictivas dictadas en este período.

c) Constitución de un organismo auténticamente representativo (Asamblea Constituyente), que proponga un proyecto de reforma constitucional.

d) Término del ejercicio indeterminado del poder y organización de un Gobierno que declare como su misión restañar las heridas del pasado, garantizar nuestra seguridad internacional y restablecer la democracia, con la participación de los distintos sectores del país.

e) Restablecimiento de los derechos sindicales, dictación de un estatuto de los Partidos y compromiso de las fuerzas políticas y sociales para obtener un consenso nacional que garantice la salida democrática y su eficaz desenvolvimiento posterior.

f) Decisión de no convocar a ningún acto plebiscitario o electoral mientras no se implante el Registro Electoral y se elabore una ley de elecciones.

Estas proposiciones pueden servir de base a un amplio consenso de unidad nacional que permita establecer las condiciones para que el país marche hacia una nueva etapa de plena madurez cívica.

DEMOCRACIA CRISTIANA

SANTIAGO, 17 de Agosto de 1979